



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **INGRID YAHEL MORALES**, se ha señalado el día **JUEVES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

➤ **(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N°30133475**, UBICADO EN MANZANA B, LOTE 14, CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, SUPERFICIE INICIAL DE 303 M2 71 DM2), SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 303 M2 71 DM2, **MEDIDAS Y LINDEROS:** PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN NOROESTE OCHENTA Y CINCO GRADOS DOCE MINUTOS Y CUARENTA Y TRES SEGUNDOS (N85°12'43"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (12.65MTS) Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (414337), DOCUMENTO REDI DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (2325997), PROPIEDAD DE PROMOTORA LA Balsa, S.A., LOTE N°10; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SUROESTE CERO CUATRO GRADOS CUARENTA Y SIETE MINUTOS Y DIECISIETE SEGUNDOS (S04°47'17"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICUATRO METROS CON CERO UN CENTÍMETROS (24.01MTS), Y COLINDA CON LOTE 14-A; DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN SURESTE OCHENTA Y CINCO GRADOS DOCE MINUTOS Y CUARENTA Y TRES SEGUNDOS (S85°12'43") SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (12.65 MTS.) Y COLINDA CON CALLE C, RODADURA DE ASFALTO; DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1), EN DIRECCIÓN NORESTE CERO CUATRO GRADOS CUARENTA Y SIETE MINUTOS DIECISIETE SEGUNDO (N04°47'17"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICUATRO METROS CON CERO UN CENTÍMETROS (24.01MTS) Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (414337), DOCUMENTO REDI DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (2325997), PROPIEDAD DE PROMOTORA LA Balsa, S.A.- **TITULAR REGISTRAL INGRID YAHEL MORALES (CÉDULA N°4-827-2185).** **DESCRIPCIÓN DE MEJORAS:** RESIDENCIA DUPLEX, DE UNA SOLA PLANTA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO DE ZINC TIPO TOLEDO, PIESO DE BALDOSAS. **MEDIDAS Y SUPERFICIE:** ÁREA CERRADA 49.84 MTS², ÁREA ABIERTA 13.69 MTS², ÁREA TOTAL 63.53 MTS², COLINDANCIAS DE MEJORAS: NORTE, ESTE Y SUR CON RESTO LIBRE DEL LOTE SOBRE EL CUAL ESTAN CONSTRUÍDAS, POR EL OESTE CON PARED MEDIANERA. DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL INSCRITA AL ASIENTO 2, EL 02/MAR/20185 EN LA ENTRADA 82206/2015 (0).

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 98/100, (B/.49,595.98)** , que es el valor decretado en el libramiento de pago.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate en las mismas horas señaladas, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy **UNO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

E.A./

Negocio No.1889012025



LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
01-06-2026 02:45:03 PM
ferg260601ikd3h

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 01-06-2026 03:27 PM

ferg260601ikd3h